



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0054-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

Asunto: INFORME ÍNTEGRO Y PORMENORIZADO PROYECTO RESIDENCIAL BOTÁNICO EN EL VALLE DE CUMBAYÁ

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba mi cordial saludo, en cumplimiento a la función de fiscalización contenida en el literal d) del artículo 88 en concordancia con los artículos 91 y 92 literales c) y e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (C.O.O.T.A.D.) en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución sobre el Desarrollo y Organización de las Sesiones y los Debates, el Ejercicio de la Facultad de Fiscalización, la Coordinación entre el Concejo y el Ejecutivo del Distrito Metropolitano de Quito y el Código de Ética de los Integrantes del Concejo Metropolitano, por medio del presente solicito a su Autoridad se sirva remitir a este Despacho en el plazo máximo de tres (3) días, lo siguiente:

Informe íntegro y pormenorizado sobre el cumplimiento de la disposición transitoria cuarta de la resolución C-021-2021 debatida y aprobada en la Sesión Ordinaria Número 129, de 09 de marzo de 2021, por mayoría de 17 concejales presentes (16 votos a favor con una Abstención de mi parte) del Concejo Metropolitano de Quito sancionada por el ex alcalde el día 14 del mismo mes y año, que contiene la asignación de datos de zonificación al predio número 279520.

Copia íntegra y certificada del convenio entre el propietario del predio número 279520 y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Pública .

Para efectos de precisión transcribo la normativa a la que me refiero:



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0054-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

La disposición transitoria cuarta determina: "El convenio referido en el artículo segundo de la presente resolución deberá ser suscrito en el término de 60 días."

El Artículo segundo de la resolución C-021-2021 debatida y aprobada en la Sesión Ordinaria Número 129, de 09 de marzo de 2021, por mayoría de 17 concejales presentes (16 votos a favor con una Abstención de mi parte) del Concejo Metropolitano de Quito sancionada por el ex alcalde el día 14 del mismo mes y año establece:

"De manera previa a la asignación de los datos de uso de suelo y zonificación para el lote con número de predio Nro. 279520 se deberá suscribir un convenio entre el propietario y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Pública, cuyo objeto será la entrega de los de aportes urbanísticos, de conformidad con lo establecido en el literal g) del numeral 1) del artículo Art. IV.1.66 del Código Municipal.

El convenio deberá contener los aportes, condiciones, términos, plazos, garantías de cumplimiento y demás cláusulas exorbitantes propias del derecho público.

Los aportes urbanísticos propuestos por el propietario del predio Nro. 279520 son los establecidos en el informe técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y deberán ser entregados al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de una comisión técnica en los términos definidos en el convenio."

Agradeciendo la oportuna, pronta y ágil respuesta al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Brith Catherine Vaca Chicaiza
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General



Dra. Brith Vaca Ch.
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-VCBC-2022-0054-O

Quito, D.M., 02 de febrero de 2022

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ROGELIO FERNANDO VALENCIA ALCIVAR	rfva	DC-VCBC	2022-02-02	
Aprobado por: Brith Catherine Vaca Chicaiza	bv	DC-VCBC	2022-02-02	

